

DOCUMENTACION BIBLIOTECOLOGICA

**Nº. 1
1970**

C.D.B.

**CENTRO DE DOCUMENTACION BIBLIOTECOLOGICA
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
BAHIA BLANCA - Av. ALEM 1253 - ARGENTINA**

EL INGENIERO D. FEDERICO BIRABEN Y SU
ACCION BIBLIOGRAFICA EN EL AMBITO AMERI-
CANO *

Profesor Reinaldo José Suárez.

La acción ha sido definida como un medio por el cual un ideal se corporiza y toma forma, presupone un fin, una meta y, acorde a ésta obrar en consecuencia, en total e íntima armonía. El Ingeniero D. Federico BIRABEN se propuso, desde comienzos de siglo, en los albores mismos de la creación del Instituto Internacional de Bibliografía de Bruselas, ahora Federación Internacional de Documentación (FID), dar a conocer en este ámbito americano, comenzando por su propio país de

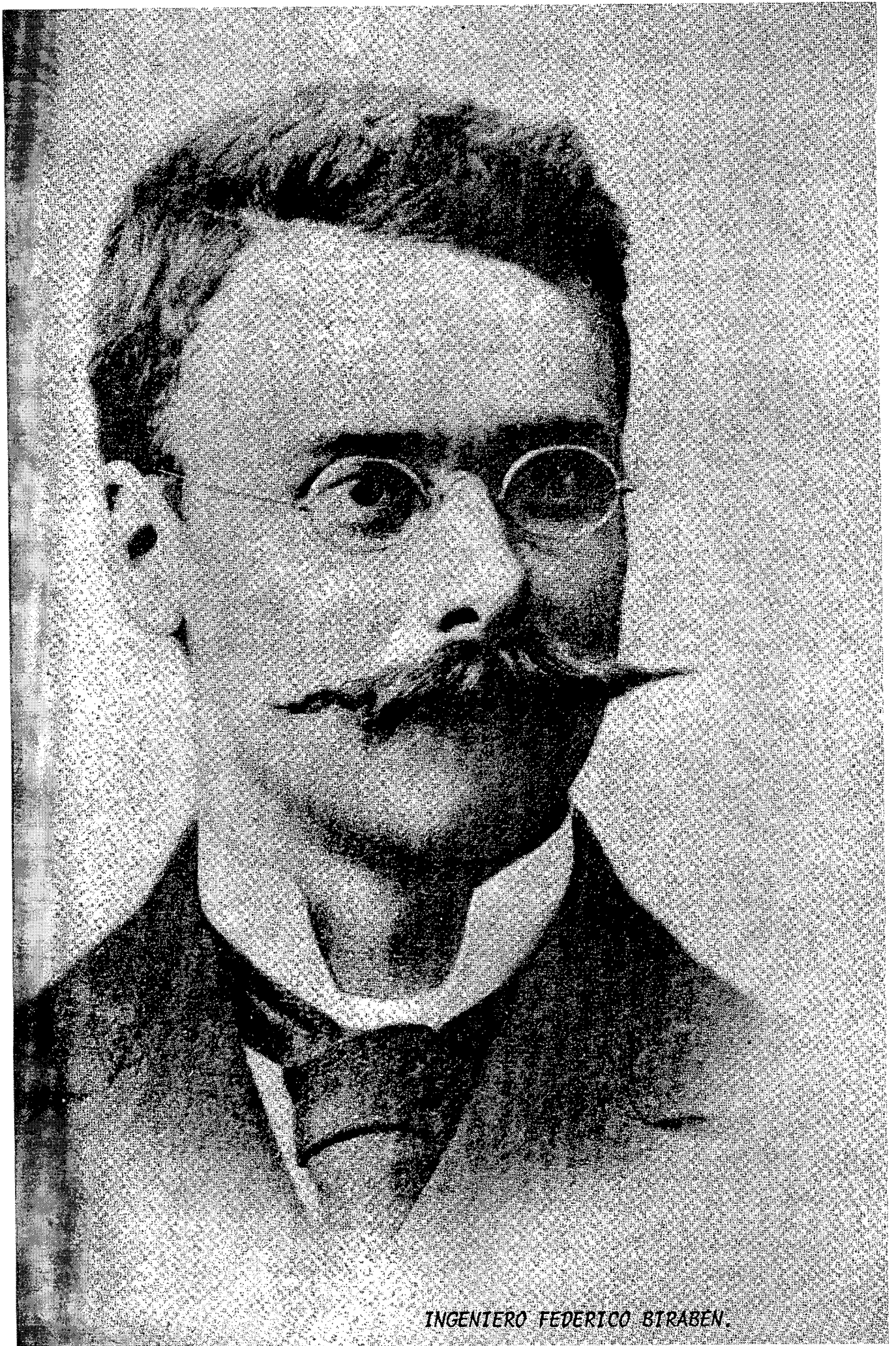
* Texto del trabajo presentado por el autor a la VII Reunión FID/CLA, México, 1967. (N. del Editor).

origen, la Argentina, las bondades de un método nacional de trabajo en el campo de la bibliografía y documentación. "En un período de casi veinte años, el señor BIRABEN ha venido trabajando, sacrificándose silenciosamente, en la fatigosa labor de organizar racionalmente las bibliotecas argentinas, fijando nuevos rumbos a la bibliografía, propiciando la adopción de la ficha suelta para la mejor utilización de las reseñas bibliográficas, y propagando con paciencia benedictina la Clasificación bibliográfica Decimal, que constituye uno de los instrumentos bibliográficos más admirables por sus resultados prácticos. Tal es, sintéticamente, la acción que ha desarrollado... tenazmente el señor BIRABEN en la Argentina, en Chile, Perú y Brasil" (2).

Esta referencia textual de Pedro B. FRANCO, tomada del trabajo aludido, pone en evidencia un ideal y los medios puestos en práctica para lograrlo y verlo materializado; y es interesante constatar cómo esa prédica y siembra generosa del Ingeniero BIRABEN no resultó en vano, pues hoy vemos florecer en este ámbito americano esos mismos principios, esas mismas inquietudes, de tal manera que, salvo el tiempo y la distancia, están todavía vigentes y de rigurosa actualidad. A fin de vigorizarlas y actualizarlas, viene trabajando, con verdadero empeño y dedicación, el actual Comité Latino-Americano de la Federación Internacional de Documentación (FID/CLA), propiciando la creación de centros de documentación, difundiendo y dando a conocer la Clasificación Decimal Universal, instando a los países latino-americanos a compilar sus bibliografías nacionales o disponer de catálogos colectivos de publicaciones periódicas, tal cual en su época lo hacía el Ingeniero BIRABEN con sus oficinas bibliográficas, cuya creación gestionó y obtuvo en Argentina, Chile y Perú, entre 1909 y 1910.

Nació en el año 1867 y falleció en Buenos Aires el 17 de setiembre de 1929, en la misma época en que desaparecían otros dos bibliotecarios de renombre por la trascendencia de sus obras: D. Paul GROUSSAC, de la Biblioteca Nacional, y D. Juan TUMBURUS, bibliotecario de la Facultad de Medicina de Buenos Aires, precursor, en nuestro medio, de los estudios afines a la documentación bibliotecológica médica.

La VII Reunión FID/CLA que se lleva a cabo en México, seguida de la 33 Conferencia y Congreso Interna-



INGENERO FEDERICO BIRABEN.

cional sobre documentación de la FID, que se celebra en Tokio del 12 al 22 de setiembre, resultan dos acontecimientos auspiciosos y oportunos para recordar la vida del Ingeniero BIRABEN, y poner su nombre a consideración de personas e instituciones afectadas a la labor bibliográfica y documental.

Se recibió de Ingeniero Civil en la entonces Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de la Universidad de Buenos Aires; fue redactor de los "Anales de la Sociedad Científica Argentina", que también lo vió como organizador y propulsor de su Biblioteca; dictó en el año 1909, "el primer curso argentino de bibliografía y biblioteconomía" en la Escuela Normal de Profesores "Mariano Acosta", de esta Ciudad de Buenos Aires, siendo alumnos aventajados el Profesor Pedro B. FRANCO, ahora fallecido, y la Ing. Civil D. Elisa B. BACHOFEN DE MESTORINO, de larga y destacada labor en el campo de la documentación y CDU, a quien parece ser que el Ingeniero BIRABEN le comunicara su entusiasmo y dedicación, jamás decaído, por tales disciplinas, e incluso su afán de transmitirlo mediante la enseñanza, el libro o la propia obra realizada.

Su especialidad de ingeniero civil, le permitió asistir a numerosos congresos del mismo carácter, que fueron medio adecuado para dar a conocer sus ideas respecto al ordenamiento y aprovechamiento integral de la bibliografía científico-técnica. Las instituciones similares al que era entonces el Centro Nacional de Ingenieros, con sede en Buenos Aires, le servían también para iguales fines. Esta labor la cumplió mediante la docencia, la palabra escrita y dialogada y lo que es más, con propios ejemplos de realización, tal como sus Oficinas bibliográficas, tanto de la Argentina como de Chile, Perú y Brasil.

Actuó en la Comisión de Límites con Chile, al lado del Perito Moreno; de ahí le vino el conocimiento del Prof. D. Fernando LAHILLE, autor de las tablas geográficas de Argentina, Chile, Perú y Bolivia y que aparecieron en la primera edición francesa de 1905 de la CDU.

Esta faz internacional del Ingeniero BIRABEN, resulta digna de ser destacada, por cuanto su tendencia era coordinar todo el esfuerzo bibliográfico americano, mediante el acercamiento de los interesados directos y

comprensión por parte de los poderes públicos en obras e iniciativas de tal naturaleza, fiel a la idea original de OTLET y LA FONTAINE, cuando veían en la CDU y en el trabajo bibliográfico racionalmente realizado un medio de paz y de concordia entre los pueblos, exacto pensamiento, por cuanto las distancias, las diferencias de lenguas, la incomprensión motivada por un desencuentro mutuo, son vallas que se oponen al logro de esa paz tan ansiada por toda la humanidad.

Esa actuación y modo de pensar del Ingeniero BIRABEN se ve reflejada en el Congreso Científico Panamericano reunido en Santiago de Chile en diciembre de 1908 - enero de 1909, donde asistió en calidad de delegado por parte de la Sociedad Científica Argentina, lo cual origina posteriormente los decretos de creación de las Oficinas Bibliográficas en la Argentina, Chile y Perú. Respecto al Brasil, su tarea está vinculada al Congreso Sudamericano de Ferrocarriles, lo cual le valió, dadas las amistades contraídas en aquellos países, como consecuencia de su vasta labor bibliográfica, ser llamado a desempeñar la Secretaría del Congreso Sudamericano de Ferrocarriles, celebrado en Buenos Aires, en 1910 - 1911, de cuya actuación corresponden las "Tablas compendiadas de la clasificación decimal documentaria aplicada a Ferrocarriles, Buenos Aires 1912."

Se desempeñó en las Bibliotecas del Ministerio de Obras Públicas, Obras Sanitarias de la Nación, Museo Social Argentino; proyectó la Biblioteca Central de la Universidad Nacional de Buenos Aires (*) y las de otras instituciones menores.

Su labor fue reconocida por el Congreso Internacional Americano, celebrado en Buenos Aires, en la fecha del centenario de la Revolución de Mayo, y por el Primer Congreso Internacional de Economía Social, celebrado en Buenos Aires en 1924, e incluso por el propio Instituto Internacional de Bibliografía de Bruselas a través de su Boletín correspondiente a los años 1910, 1911.

"Todas estas obras realizadas con fervor y serena abnegación" son el mejor antecedente que obra en favor

(*) "La futura Biblioteca Universitaria". Buenos Aires (En Revista de la Universidad de Buenos Aires, t.1, n° 3, 4 y 5. may. jun. - jul. - 232-47, 344-70, 451-89.)

de su nombre y logra su reconocimiento por quienes están empeñados en una tarea similar y consecuente.

Buenos Aires, agosto 19 de 1967.

Bibliografía consultada

El presente trabajo de compilación y actualización se ha realizado teniendo a la vista y en base a la documentación citada en las siguientes publicaciones:

1. -FIGUEROA, Julio B. Nota necrológica del Ingeniero Federico Birabén, seguida de la oración fúnebre pronunciada por el Prof. Ernesto Nelson en el sepelio de sus restos. (En: La Ingeniería, órgano oficial del Centro Nacional de Ingenieros. Buenos Aires, (ahora Centro Argentino de Ingenieros, Cerrieto 1250. Ciudad de Buenos Aires), año 33, N° 659, set. 1929, p. 371-73).
2. -FRANCO, Pedro B. Congreso de bibliografía. Obra trascendental, mistificación o cuatrinerismo espiritual? Buenos Aires, Imp. Oceana, 1916, 23 p.

En la cubierta: El Dr. David Peña sorprendido en cercado ajeno? Folleto de la Biblioteca Nacional registrado con el número 110493. El Dr. David Peña, en su tiempo, figuraba como Presidente del Ateneo Nacional de la República Argentina, al cual estaba adscripto el Instituto bibliográfico, con vistas a organizar la bibliografía nacional y dictar cursos sobre esta materia. La moción presentada y aprobada se refería a apoyar la obra de tal Instituto, y a que el mismo sirviera de base para fundar instituciones análogas en los diferentes países americanos. El Congreso aludido es el realizado en Buenos Aires en 1916 (Congreso de Bibliografía e Historia) el cual se celebró sin solicitar, al decir del autor, la intervención de la Oficina Bibliográfica Nacional y de la Junta de Historia y Numismática que, por definición, constituían respectivamente, las autoridades representativas en las materias objeto del Congreso. Franco, con este trabajo, quiere poner en claro la actuación del Ingeniero Birabén, del cual se reconoce su más humilde discípulo, y para ello transcribe los decre

tos de creación de Oficinas bibliográficas en la Argentina, Chile y Perú, que hablan de sus tareas emprendidas en este campo de los conocimientos desde principio de siglo hasta la época misma de su fallecimiento, 1929. Esta documentación es la que sirve de base en este nuevo trabajo, tendiente a lograr el reconocimiento, por parte de la Comisión Latinoamericana de la Federación Internacional de Documentación (FID/CLA), de una figura precursora, en el ámbito americano, en la organización de lo que ahora se han dado en llamar centros de documentación, con el consiguiente aprovechamiento integral de la bibliografía nacional y difusión y empleo de la Clasificación Decimal Universal, objetivos que alientan las tareas de la FID y de su filial latino-americana FID/CLA.

Nota del Editor :

El trabajo del Prof. Suárez incluía, al ser presentado en la VII Reunión de FID/CLA, facsímiles de la siguiente Documentación Probatoria: - Decreto de creación de la Oficina Bibliográfica Nacional de la República Argentina, que designa Director de la misma a D. Federico BIRABEN (Buenos Aires, 10 de noviembre de 1909);

- Decretos de creación de la Oficina Bibliográfica Nacional de Chile, (Nº 1. 295, Santiago, 9 de marzo de 1909) y de convenio entre el gobierno de ese país y el Ing. Federico Biraben, por el cual éste se encargaría de organizar la Oficina citada, aplicar el sistema empleado en ella a una biblioteca-modelo, y dictar un curso de Bibliografía general y especial (Santiago, 10 de marzo de 1909);

- Nota de elevación de los proyectos de creación de la Oficina Bibliográfica Nacional Peruana y de la Bibliografía Peruana de Ingeniería, presentada por el Ing. Federico Biraben al señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública del Perú;

- Decretos de creación de la Oficina Bibliográfica Nacional Peruana, (Lima, 31 de mayo de 1910) y de bases para una Bibliografía Peruana de Ingeniería (Lima, 25/5/1910).

- Voto de aplauso

del Congreso Científico Internacional Americano, a los gobiernos de Argentina, Chile y Perú, por haber creado oficinas bibliográficas nacionales de carácter cooperativo e internacional y sobre bases idénticas (1910);

- Elogio al Ing. Federico BIRABEN por su intervención en la creación de estas Oficinas Bibliográficas, aparecido en Bulletin de l'Institut International de Bibliographie (1911, p. 263), Bruselas.

El trabajo finalizaba con un Proyecto de Recomendación de la VII Reunión de FID/CLA, en el que se solicitaba el reconocimiento y la difusión del ejemplo representado por la obra del Ing. Birabén en este campo.

La carencia de tiempo y la exigüidad del espacio disponible nos obligan a limitar la publicación, ofreciendo sólo la reproducción del Decreto de creación de la Oficina Bibliográfica Nacional de la República Argentina.

Decreto de creación de la Oficina Bibliográfica Nacional de la República Argentina.

Buenos Aires, noviembre 10 de 1909.

Considerando:

1° Que el movimiento en favor de la organización internacional de la Bibliografía y de la Documentación iniciado en Bruselas en 1895, después de haber constituido el objeto de numerosos congresos y de conferencias en Europa y en América, ha tenido su consagración en el terreno de los hechos, mediante la creación en diversos países de Oficinas Bibliográficas nacionales de carácter cooperativo.

2° Que la organización en la República de una Oficina Bibliográfica Nacional, es conveniente, no sólo porque permitirá formar, mediante una acción conjunta, el catálogo universal de la producción científica y literaria del mundo, en el pasado, en el presente y en el porvenir, por el empleo de métodos y procedimientos comunes, sino también porque con ella se obtendrá la formación de un inventario completo de la producción intelectual y de la documentación nacional.

3° Que por otra parte, siendo el libro, en la actualidad, base indispensable de las investigaciones científicas

-cas, y el medio más apropiado para acelerar el progreso social, es necesario que las bibliotecas públicas dejen de ser simples conservadoras de obras de todo género, para convertirse en instrumentos de la difusión del libro, mediante procedimientos adecuados y publicaciones bibliográficas.

4° Que la idea de la Oficina Bibliográfica Nacional Argentina había ya sido propiciada con anterioridad por una sanción del primer congreso de Bibliotecas Argentinas, realizado en noviembre de 1908 en la Capital, y por el Congreso Científico Panamericano reunido en Santiago de Chile el año anterior, aceptando las conclusiones presentadas por el Delegado Argentino, Ingeniero Federico BIRABÉN.

El Presidente de la República, en Acuerdo de Ministros

DECRETA:

1° Con el doble propósito de atender a las exigencias generales y especiales en materia de información bibliográfica y de cooperar al adelanto bibliográfico del país, créase una Oficina Bibliográfica Nacional, de carácter especialmente cooperativo e internacional y organizada según el sistema del Instituto Internacional de Bibliografía, radicado en Bruselas, que funcionará bajo la dependencia de la Comisión Protectora de Bibliotecas Populares.

2° Para responder al primer propósito enunciado en el artículo anterior, la oficina comprenderá los tres servicios principales siguientes, organizados en perfecta correlación de fines y de métodos:

- 1° El Catálogo Colectivo Nacional o inventario bibliográfico permanente de las obras existentes en las bibliotecas del país, que se irá formando corriente y retrospectivamente por la incorporación simultánea o sucesiva de los catálogos ya existentes en las diversas bibliotecas del país.
- 2° La Bibliografía Nacional o inventario bibliográfico permanente de la producción intelectual emanada del país o referente a él, que se irá elaborando corriente y retrospectivamente por vía de colaboración según especialidades y como contri-

bución a la bibliografía internacional.

- 3° La Bibliografía Universal o inventario permanente de la producción intelectual universal, que se constituirá con duplicados de las fichas del gran Repertorio Bibliográfico Universal que viene elaborando cooperativamente y acumulando en Bruselas el mencionado Instituto Internacional de Bibliografía.

Esos tres servicios y en general todos los que se establecieran con fines particulares o especiales, serán organizados en vista de la fácil y práctica formación, consulta y reproducción o multiplicación de los repertorios bibliográficos originales, los que se llevarán sobre fichas movibles de formato internacional y en lo posible por doble orden alfabético de autores o títulos y decimal de materias.

3° Para responder al segundo propósito enunciado en el artículo primero, la oficina propenderá a la realización de los objetivos principales siguientes:

- 1° La unificación de los métodos bibliográficos adoptados en las bibliotecas del país y la transformación de éstas en amplios servicios de documentación, dotados en lo posible de las tres secciones siguientes, organizadas en perfecta correlación de fines y métodos y en armonía con el sistema adoptado por la Oficina:
 - a) Sección de obras o de documentación propiamente dicha;
 - b) Sección bibliográfica o de información;
 - c) Sección de publicación o de difusión y vulgarización bibliográfica.
- 2° La realización por sí o por otros, de bibliografías de carácter cooperativo e internacional, periódicas o no, generales o especiales, simplemente descriptivas o además analíticas y críticas.
- 3° El estudio teórico y experimental de las cuestiones y problemas bibliográficos de actualidad y en particular de los que atañen a los métodos y a la obra de cooperación universal del Instituto Internacional

de Bibliografía.

4° La oficina organizará oportunamente un servicio de publicación que comprenderá principalmente los trabajos siguientes:

- 1° La edición de Manuales o Instrucciones Bibliográficas explicativas de los métodos adoptados por ella.
- 2° La publicación de bibliografías especiales o generales de carácter cooperativo e internacional, y en particular de la bibliografía nacional corriente y retrospectiva, todas ellas en lo posible y en la doble forma de volumen y de ficha suelta en vista de la más fácil y práctica utilización de sus reseñas bibliográficas para constituir repertorios de información y catálogos de bibliotecas públicas o privadas.
- 3° La publicación del Boletín Bibliográfico Argentino, periódico y a la vez doctrinario e informativo, que será el órgano oficial de la Oficina.

5° Un reglamento interno que se dictará oportunamente, prescribirá en sus detalles el funcionamiento de los diversos servicios de la Oficina Bibliográfica Nacional, consultando su mejor utilización por parte del público, una vez que se hallen suficientemente dotados y organizados.

6° La Comisión Protectora de Bibliotecas Populares, solicitará del Ministerio de Justicia é Instrucción Pública, las partidas que fueren necesarias para iniciar inmediatamente la organización de la Oficina Bibliográfica Nacional, de acuerdo con las bases contenidas en el presente decreto.

7° Nómbrase Director de la Oficina al señor Ingeniero don Federico BIRABÉN, con el sueldo mensual de quinientos pesos moneda nacional (500 m/n), que se imputará, así como los demás gastos que demande el sostenimiento de aquélla a la Ley N° 6756, hasta tanto se vote por el H. Congreso los fondos que se solicitará en su oportunidad.

8° Comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional.

FIGUEROA ALCORTA - R. S. Naón - V. de la Plaza - Onofrio Betbeder - Pedro Ezcurra - Ezequiel Ramos Mexía.

